

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**Autor:** Marcelo Fabián Berthet.

**Objeto:** Declarar de interés el 60º Aniversario del Club Deportivo Ferrocarril San Salvador.

### FUNDAMENTOS

El 10 de abril de 1962 nació el Club Deportivo Ferrocarril a través del esfuerzo mancomunado de un grupo de vecinos, amigos y trabajadores ferroviarios que se movilizaron con la idea de conformar un equipo de fútbol.

El Club Deportivo Ferrocarril es una institución social que tiene como objetivo fomentar entre sus asociados, allegados, simpatizantes y comunidad en general la práctica de cada deporte que se desarrolla y propiciar en su grado máximo a la educación moral e instrucción cultural y física en post de la formación integral de los mismos.

Actualmente la institución trabaja en la realización de diferentes actividades destinadas a la práctica deportiva de niños, niñas, adolescentes y adultos y adultas de San Salvador, cumpliendo una importante función social para la comunidad.

El Club es netamente barrial ya que se encuentra ubicado en el centro del barrio Ferrocarril, en donde se pueden practicar diversas actividades deportivas como fútbol, básquet, bochas, ajedrez, entre otras cosas para todo tipo de edades y géneros.

El próximo 10 de Abril se cumplirán 60 años de esta tan importante institución y organización barrial y deportiva que es el Club Deportivo Ferrocarril.

Esta institución viene cumpliendo una importante función social y deportiva a lo largo de su historia y este tan importante acontecimiento de esta representativa y popular institución, merece un reconocimiento especial de este Concejo Deliberante.-

Por lo expuesto, y a efectos de declarar el interés legislativo por parte de esta Cámara de Senadores, solicito a mis pares que nos acompañen con su voto en la aprobación del presente proyecto de declaración.



**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

**DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**D E C L A R A:**

**PRIMERO:** De interés del Senado de la Provincia de Entre Ríos el 60º Aniversario del Club Deportivo Ferrocarril de San Salvador.

**SEGUNDO:** Comuníquese y remítase copia de la presente a las autoridades del Club Deportivo Ferrocarril San Salvador.